

ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA PONENCIA DESIGNADA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 10 DE MARZO DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las trece horas del día diez de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron las Ilmas. Sras. D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista y D.ª Silvia Abascal Diego (en sustitución del Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral), del Grupo Parlamentario Socialista; e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria y D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

Los Ponentes son asistidos por el Letrado, D. Luis González del Campo.

Reunidos los Ponentes se abre la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- CONSTITUCIÓN DE LA PONENCIA.

De conformidad con el nombramiento efectuado por Resolución de la Presidencia de la Comisión de Presidencia y Justicia, de fecha 30.11.2016 (BOPCA n.º 175, de 01.12.2016), la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de Cantabria por el que se modifica la Ley 1/2011, de 28 de marzo, de Mediación de Cantabria, número 9L/1000-0009, queda constituida de la siguiente manera:

- D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.
- D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista.
- D.ª Silvia Abascal Diego (en sustitución del Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral), del Grupo Parlamentario Socialista.
- D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.
- D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

PUNTO 2.- ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 1/2011, DE 28 DE MARZO, DE MEDIACIÓN DE CANTABRIA. [9L/1000-0009]

Los Ponentes toman la palabra para manifestar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios en relación con las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley.

- Por el Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Valdés Huidobro manifiesta la posición favorable a las enmiendas 10-2P, 13-5P, 18-10P y 19-11P del Grupo Parlamentario Popular, y la posición contraria a las enmiendas 1-1M, del Grupo Parlamen-

2.2

trio Mixto, 2-1Po, 3-2Po, 7 -6Po y 8-7Po del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, y 9-1P, 12-4P, 16-8P y 17-9P del Grupo Parlamentario Popular. Manifiesta asimismo la voluntad de su Grupo Parlamentario de proponer, para su debate y votación en el seno de la Comisión, enmiendas transaccionales a las enmiendas 4-3Po, 5-4Po y 6-5Po del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, así como a las enmiendas 11-3P, 14-6P, 15-7P y 20-12P del Grupo Parlamentario Popular.

- Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, el Sr. Bolado Donis manifiesta la posición favorable respecto a sus propias enmiendas y respecto a las enmiendas 10-2P, 13-5P y 19-11P del Grupo Parlamentario Popular; la posición contraria respecto de las enmiendas 1-1M del Grupo Parlamentario Mixto, 14-6P y 16-8P del Grupo Parlamentario Popular, y la abstención respecto de las enmiendas 9-1P, 11-3P, 12-4P, 15-7P, 17-9P, 18-10P, 20-12P del Grupo Parlamentario Popular, sin perjuicio de estudiar las enmiendas transaccionales que puedan plantearse.

- Por el Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Urrutia de los Mozos manifiesta la posición favorable respecto a sus propias enmiendas y la posición contraria respecto de todas las demás, sin perjuicio de estudiar las enmiendas transaccionales que puedan plantearse.

- Por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Gómez González manifiesta la posición favorable respecto a su propia enmienda y respecto a las enmiendas 9-1P, 10-2P, 11-3P, 13-5P, 14-6P, 15-7P, 18-10P, 19-11P y 20-12P del Grupo Parlamentario Popular, así como respecto a la enmienda 4-3Po, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria; la posición contraria respecto de las enmiendas 2-1Po, 3-2Po, 5-4Po, 6-5Po, 7 -6Po y 8-7Po; y la abstención respecto de las enmiendas 12-4P, 16-8P y 17-9P; todo ello sin perjuicio de estudiar las enmiendas transaccionales que puedan plantearse.

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Abascal Diego manifiesta la posición favorable a las enmiendas 10-2P, 13-5P, 18-10P y 19-11P del Grupo Parlamentario Popular, y la posición contraria a las enmiendas 1-1M, del Grupo Parlamentario Mixto, 2-1Po, 3-2Po, 7 -6Po y 8-7Po del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, y 9-1P, 12-4P, 16-8P y 17-9P del Grupo Parlamentario Popular. Manifiesta asimismo la voluntad de su Grupo Parlamentario de proponer, para su debate y votación en el seno de la Comisión, enmiendas transaccionales a las enmiendas 4-3Po, 5-4Po y 6-5Po del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, así como a las enmiendas 11-3P, 14-6P, 15-7P y 20-12P del Grupo Parlamentario Popular.

En consecuencia, la Ponencia ACUERDA:

1.º Informar favorablemente la incorporación al Proyecto de Ley de las siguientes enmiendas:

- Por unanimidad, las enmiendas 10-2P, 13-5P y 19-11P, del Grupo Parlamentario Popular.

- Por mayoría, con el parecer favorable de los Grupos Popular, Regionalista, Socialista y Mixto, y la abstención del Grupo Podemos Cantabria, la enmienda 18-10P, del Grupo Parlamentario Popular.

2.º El mantenimiento sin modificaciones del texto del Proyecto de Ley remitido por el Gobierno, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la correspondiente sesión de la Comisión.

Queda así aprobado el Informe de la Ponencia al Proyecto de Ley de Cantabria por el que se modifica la Ley 1/2011, de 28 de marzo, de Mediación de Cantabria [9L/1000-0009], cuyo texto se incorporará al expediente a efectos de la tramitación subsiguiente.

Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los Ponentes.

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos.

Fdo.: María Rosa Valdés Huidobro.

Fdo.: Silvia Abascal Diego.

Fdo.: Alberto Bolado Donis.

Fdo.: Rubén Gómez González.